



DIRECTORIO NACIONAL

COMUNICADO ANARCICH AG

Ante la presencia del nuevo instructivo, que forma parte de las medidas sanitarias del Gobierno para aquellas comunas en cuarentena total, excluye en la solicitud de salvoconducto a periodistas independientes y medios de comunicación que no cuenten con iniciación de actividades (rut de empresa, rut tributario, razón social), hecho que alertó no sólo a quienes formamos parte de Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile, si no también a organizaciones de comunicadores y derechos humanos, redes de medios alternativos y populares y auto gestionados.

Al respecto, el Directorio Nacional de la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile, no se quedó solo en criticar y rechazar la medida que puso en riesgo el pleno ejercicio de los comunicadores comunitarios y en reunión con Katherine Martorell, Subsecretaría de Prevención del Delito, se acordó que durante todo el tiempo que dure el Estado de Excepción Constitucional y las cuarentenas, se les permitirá a las radios comunitarias con Decreto vigente, realizar su trabajo presentando esta Directiva Nacional, un listado con todos los comunicadores comunitarios que serán registrados a nivel nacional por Decreto Supremo del Ministerio del Interior.

El listado de cada radio deberá ser enviado a la brevedad al siguiente mail anarcichcomunica@gmail.com y deberá adjuntar:

- 1.- Copia de su decreto de concesión
- 2.- Dial
- 3.- Teléfono de contacto
- 4.- Nombres completos y Run de las personas a autorizar con su respectivo cargo.

Creemos que, con esta acción, el Gobierno de Chile, nos propicia las libertades al ejercicio de medios comunitarios que se desempeñan en sus territorios, permitiendo a las comunidades acceder a su legítimo derecho a la información en tiempos de pandemia.

Por este motivo, es que la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile, agradece la disposición de las autoridades a eliminar la obligación de contar con un permiso colectivo para el ejercicio del trabajo de estos medios comunitarios.

Con la implementación de esta medida, el Estado de Chile, manifiesta abiertamente el respeto a los derechos consagrados en diversos convenios internacionales de los cuales ha sido partícipe, firmando y ratificándolos en más de una oportunidad, lo que nos permite como Radios Comunitarias seguir cumpliendo nuestro compromiso con la ciudadanía.

Santiago 17 de junio 2020.



Con el apoyo del
Gobierno de Chile

Directorio Nacional



ANARCICH

Radios Comunitarias y Ciudadanas
n.a.c